

9
y el informe puesto por la Contaduría no haue error en
los Sumarios; Y la Ciu. en su vista la apruó: Y Acordó
que se otho alcance, se despache libram. en forma en propios
y Contra D.º fran.º Hernz Delada su Depositario
Administrador //

Ytem de parte me
nores y otros --

Seuio la Cuenta dada, por D.º Juan Cortador, de los
partos menores, y otros en virtud de Acuerdos de la Ciu. desde
primero de Enero de mill setoz.º Quinquenta y dos, hasta fin
de Dize del; Y nota del Contador no haue error en
los Sumarios que a una suma importan veinte mil seis
cientos quatro y dos mrs. en. Y la Ciu. hauendola
oydo: La apruó y Acordó que de otha Cantidad se des-
pache libram. en propios Contra D.º fran.º Hernz De-
lada su Deposit.º Administrador a favor de otho Ma-
rdomo = Crep.º de D.º Juan Nizon q.º no viene en el Acuerdo //

Cantidades en
partos menores --

El Sr. D.º Pedro Corvar. Reg.º propuso a la Ciu.º se
parecia convenientemente se seruicie señalar Cantidad de ser-
minada de parto que se deua incluir en Cuenta de menores,
ditiendo para ello aun Cauildo: Y la Ciu.º lo Acordó así
y que se rite para el primer Cauildo Ordinario //

D.º Diego Naran.

Mujica //

Diego Naran
Alvarar //